

No a la pesca con arpón en aguas protegidas.

Escrito por Redacción

Sábado, 11 de Abril de 2020 11:26 - Última actualización Sábado, 11 de Abril de 2020 18:00



En atención a denuncias ciudadanas realizadas durante la presente semana, el Director General de la Corporación Para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago (Coralina), Arne Britton González con su Subdirector de Mares y Costas Gilberto Myles, y conjuntamente con Guardacostas de la Armada Nacional y Policía Ambiental se pudo detener a personas sospechosas con arpones.

Elementos con los que pretendían desarrollar actividades de pesca en zona 'No Take y No Entry' del área protegida Little Reef. Se encontró a los presuntos infractores con dichos elementos listos para realizar la actividad ilícita de pesca, el cual fue decomisado dos (2) arpones y puesto a disposición de la autoridad ambiental del Departamento.

Estas acciones violan la zonificación interna del Área Marina Protegida estipulada dentro del Acuerdo No. 002 del 2019 expedida por la Autoridad Ambiental.

Además, el uso del arpón en el Departamento Archipiélago se encuentra restringida en el marco de la Resolución No. 170 del 1998 y ratificadas en la Resolución No. 613 del 2004.

Coralina seguirá atendiendo las denuncias ciudadanas para proteger los recursos naturales en la Reserva de Biosfera Seaflower y hace una invitación a la comunidad a no realizar actividades de extracción en esta área protegida, y advierte que podrían ser sancionados y judicializados toda vez éstas se consideran delitos ambientales.

Más información en www.coralina.gov.co